

	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Medellín, 28/11/2022



<i>Para:</i> HECTOR FABIAN BETANCUR MONTOYA	Dependencia: GERENCIA
<i>De:</i> LIBIER JIMÉNEZ PEÑA	Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Comunicación informe de austeridad en el gasto público tercer trimestre de 2022

Cordial saludo doctor Héctor Fabián;

Ponemos a su conocimiento los resultados del Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al Tercer Trimestre de 2022.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad desde el gobierno nacional.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por el Área Administrativa y Financiera, Talento Humano y otras dependencias que tengan información relevante para el informe.

## 1. OBJETIVO GENERAL.



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

CO-SC5133-1

	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público de INDEPORTES ANTIOQUIA durante los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2022 comparado con los mismos periodos de la vigencia 2021.

## 1.2. Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Efectuar seguimiento y análisis comparativo a la ejecución de los gastos de personal, impreso y publicaciones, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos, mantenimiento locativo y estadísticas del personal vinculado, que realizó Indeportes Antioquia para los periodos comprendidos entre el 01 de abril hasta el 30 de junio de las vigencias 2021 y 2022.

## 2. MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 212 de 1999. *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 950 De 1999. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 134 de 2001. *“Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 1094 de 2001. *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 2672 de 2001. *“Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998”.*



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

- Decreto 3667 de 2006. *“por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 3668 de 2006. *“por el cual se adiciona el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 4561 de 2006. *“por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2785 de 2011. *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.*
- Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las Entidades territoriales del Decreto 1068 de 2015. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 002811 de 2014. Departamento de Antioquia Gobernación. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad eficiencia en el gasto”.*
- Decreto 002894 de 2014. Departamento de Antioquia Gobernación. *“Por el cual se regula la autorización, reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la administración departamental, nivel central”.*
- Circular K2020090000301 de 2020, *“la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos”.*
- Decreto D2021070004548 noviembre 25 de 2021. Departamento De Antioquia Gobernación. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución S2022000248 *“Plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes”.*

### 3. ALCANCE:

Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos de funcionamiento y gastos generales, referentes al tercer trimestre del año 2021 y 2022; así como establecer las variaciones comparativas entre las 2 vigencias.



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

CO-SC5133-1

	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>F-GD-31</p>	<p>Versión 02</p>
			<p>Fecha: 07/04/2022</p>

#### 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su misión de seguimiento, análisis y evaluación de la función pública en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, revisó los informes de austeridad del gasto elaborados anteriormente con el fin de examinar su diferencia, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre de la vigencia 2021 y 2022 de acuerdo con los conceptos del gasto como son: Gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso del parque automotor, servicios públicos y mantenimientos locativos y estadísticas del personal vinculado; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad de austeridad del gasto vigente, generando las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento del enfoque.

#### 5. DESARROLLO

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos en el tercer trimestre de la vigencia 2022 con relación al mismo periodo en el 2021. La siguiente información fue suministrada por la oficina de talento humano, el departamento de sistemas, el sistema de información financiera SICOF.

##### 5.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

###### 5.1.1. Planta de Personal:

El número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en INDEPORTES ANTIOQUIA haciendo a 126 y en el periodo de análisis existe 10 vacantes para el año 2022, dos médicos especialistas, dos profesionales universitarios, tres técnicos administrativos, dos secretarios y un secretario ejecutivo adscritos a la subgerencia financiera y administrativas.

El total de la planta de personal está conformada por 136 cargos discriminados de la siguiente manera:

- De la Naturaleza del empleo 120 cargos son de carrera administrativa, 15 son de libre nombramiento y remoción y uno de periodo fijo.
- En los cargos de cargo de libre nombramiento y remoción se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: 1 gerente, 1 asesor de gerencia, 3



	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

subgerentes, 3 jefes de Oficina Asesora, 3 jefes de Oficina, 1 Profesional Especializado, 1 Tesorero General, 1 secretario ejecutivo y 1 secretario ejecutivo.

- En los cargos de cargo de carrera administrativa se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: 19 auxiliares administrativos, 1 auxiliar área de la salud, 2 auxiliar servicios generales, 2 conductores, 1 enfermero, 5 médicos especialistas, 14 profesionales especializados, 35 profesionales universitarios, 5 profesionales universitarios área de la salud, 18 secretarias y 18 técnicos administrativos.
- El cargo de periodo es la jefatura de la oficina de control interno nombrado por LNR.

### 5.1.2. Gastos de Personal:

Corresponde a la nómina mensual de Indeportes Antioquia, los cuales comprenden gastos de sueldos, horas extras, incapacidades y prestaciones sociales.

**Tabla N°1.** Gastos de Salarios y Horas Extras

CONCEPTO	Trimestre III 2,022	Trimestre III 2,021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>				
SUELDOS	1,936,848,622	1,885,595,532	51,253,090	2.72%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	31,724,899	16,781,354	14,943,545	89.05%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Julio 01 a septiembre 30 de 2022 y 2021

El incremento autorizado por cambio de vigencia obedece al 5.62% correspondiente al derecho de un salario móvil que se ajusta al IPC, incremento que se acoge mediante la Resolución N S2022000135 de marzo 15 de 2022.

#### 5.1.2.1. Horas Extras

La Resolución No.02395 de 2.014, por medio de la cual se reglamenta la administración del personal que presta su servicio a “Indeportes Antioquia”, y el artículo cuarto reglamenta el Trabajo Suplementario “... es aquel que se realiza por fuera de la jornada laboral legalmente establecida, es decir, el que se hace superando 44 horas semanales – caso de los empleados públicos -, siempre por causa justificada”.

De otro lado, el Artículo 2.8.4.4.3. Decreto 1068 de 2015, establece: “La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes.”



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

Para el trimestre evaluado se identifica un incremento del 89.05% de un periodo a otro, en el consumo de trabajo complementario de horas extras, según valores registrados en contabilidad.

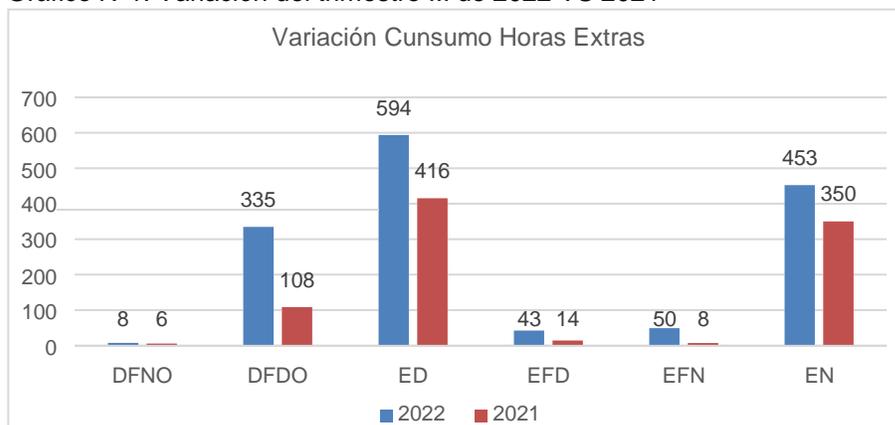
De acuerdo con los datos obtenidos del listado de horas extras del módulo de nómina del SICOF ERP de ADA, se extrae la siguiente información acerca de las horas extras pagadas en el tercer trimestre del año 2022.

Tabla N°2. Relación de pagos de Horas Extras.

CONCEPTO	Trimestre III		Trimestre III		Variación			
	2022		2021		Absoluta		Relativa	
	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR
DOMINICAL Y /O FESTIVO NOCTURNO OCASIONAL	8	230,589	6	151,212	2	79,377	33.33%	52.49%
DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO OCASIONAL	335	8,639,312	109	2,529,118	227	6,110,194	208.76%	241.59%
EXTRA DIURNA	594	9,354,625	416	5,969,772	179	3,384,853	42.96%	56.70%
EXTRA FESTIVA DIURNA	43	1,245,431	15	371,760	29	873,671	196.55%	235.01%
EXTRA FESTIVA NOCTURNA	50	1,758,337	8	221,820	42	1,536,517	560.00%	692.69%
EXTRA NOCTURNA	453	10,018,651	350	7,150,348	103	2,868,303	29.43%	40.11%
AJUSTE PAGO HORAS EXTRAS		477,954		387,324		90,630		23.40%
<b>TOTALES</b>	<b>1,483</b>	<b>31,724,899</b>	<b>902</b>	<b>16,781,354</b>	<b>581</b>	<b>14,943,545</b>	<b>64.36%</b>	<b>89.05%</b>

Fuente: Talento Humano- Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – Julio 01 a septiembre 30 de 2022 y 2021

Gráfico N°1. Variación del trimestre III de 2022 VS 2021



Fuente: Talento Humano- Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – Julio 01 a septiembre 30 de 2022 y 2021

El gasto por trabajo complementario, corresponde al tiempo extra laborado por, el conductor de Gerencia, Auxiliares administrativo y conductores adscritos a la Subgerencia Administrativa y Financiera y Técnicos Administrativos de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo -Eventos Deportivos.

	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

En el periodo de septiembre de 2022, se identifica el reconocimiento de 83 horas extras al Auxiliar Administrativo Ramón Eduardo Franco Montoya adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera, situación que se genera debido a que las novedades de horas extras se reciben hasta el 5to día de cada mes, por tal motivo desde nómina no se recibieron los formatos correspondientes a tiempo y se tuvo que pagar en el mes siguiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución S2022000525 *“Por medio de la cual se ordena un pago complementario”*.

*“ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago (...) por concepto de horas extras laboradas por los servidores públicos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia– Indeportes Antioquia, en los meses de JULIO Y AGOSTO de 2022, discriminados de la siguiente manera: (...) 33 horas de julio y 50 horas de agosto”*.

Se debe tener presente que el reconocimiento de horas extras en los niveles técnicos y asistenciales en dinero tiene un límite de hasta 50 horas extras. De acuerdo con información entregada por la Oficina de Talento Humano, mediante el Decreto N°002894 de 2014 y Circular 270 de 2016 de la Gobernación de Antioquia, se establece el reconocimiento máximo de 80 horas extras a los conductores y 100 horas extras conductor de gerencia por mes, estas normas se vienen aplicando en la Entidad.

Es importante el constante control para que las horas extras liquidadas en cada mes no sobrepasen los límites estimados en las normas establecidas. En este sentido, la Entidad debe velar por el cumplimiento de la política y el reconocimiento de pago de horas extras según lo dispuesto en las normas y evaluar la necesidad y justificación de la realización del mismo.

Además, las variaciones entre la vigencia 2022 y 2021, obedece también a la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional durante el 2021, las cuales para la vigencia 2022 no eran ya de cumplimiento.

### 5.1.3. Capacitación y Bienestar Laboral:

Los gastos en que incurre la Entidad para capacitación y bienestar laboral, están fundamentados normatividad marco y se adaptan al Instituto mediante el Plan de Capacitación y El Plan de Bienestar Institucional de capacitación, los cuales se encuentran regulados por:

**Resolución interna S2022000375 del 11 de julio de 2022** *“Por la cual se modifica la resolución S2021000271 del 28/05/2021 que adopta el programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”*.



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Tabla N°3. Relación de gastos por el componente de bienestar laboral y capacitación

CONCEPTO	Trimestre III	Trimestre III	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2,022	2,021		
CAPACITACION	19,224,443	1,350,000	17,874,443	1324.03%
BIENESTAR LABORAL	60,232,177	50,907,285	9,324,892	18.32%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Julio 01 a septiembre 30 de 2022 y 2021

Al realizar el análisis detallado de la información se identifica que en el tercer trimestre aumento el gasto de capacitación en un 1324% frente al mismo periodo en el 2021, las capacitaciones brindadas se autorizan a los empleados a demanda para la actualización de temas de interés para el desarrollo de las funciones. Las oficinas que recibieron capacitaciones en el trimestre 3 del año 2022 son:

1. Control Interno \$ 6.329.000
2. Financiera \$ 7.695.000
3. Asesora de Gerencia \$ 1.515.000
4. Medicina Deportiva \$1.975.443
5. Presupuesto \$ 1.710.000

Para el tercer trimestre de la vigencia de 2022 se observa que se generó un crecimiento por bienestar laboral del 18%, Bajo las resoluciones N° 326,386,423 y 508 de 2022 se ha dado cumplimiento a la ejecución de los programas de bienestar cuyo gasto incurrido es:

Tabla N°4. Relación de beneficios otorgados por aplicación del programa de bienestar

Beneficio	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
Auxilio para lentes formulados	\$ 4,644,896	\$ 5,704,741	-\$ 1,059,845	-18.58%
Aprovechamiento del tiempo libre	\$ 11,448,492	\$ 7,076,808	\$ 4,371,684	61.77%
Plan voluntario de salud	\$ 22,562,970	\$ 30,098,236	-\$ 7,535,266	-25.04%
Aprendizaje de una segunda lengua	\$ 988,572	\$ 946,600	\$ 41,972	4.43%
Deporte y recreación	\$ 1,305,618	\$ 7,080,900	-\$ 5,775,282	-81.56%
Póliza de Vida	\$ 19,281,629		\$ 19,281,629	100.00%
<b>Total, general</b>	<b>\$ 60,232,177</b>	<b>\$ 50,907,285</b>	<b>\$ 9,324,892</b>	<b>18.32%</b>

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Julio 01 a septiembre 30 de 2022 y 2021

#### 5.1.4. Viáticos y Gastos de Viaje:

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, como ente descentralizado del Departamento de Antioquia, adoptó y acogió las disposiciones legales en materia de viáticos y gastos de viaje implementado por el



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Gobierno Nacional y el Departamento de Antioquia, mediante resolución S 2022000491 del 6 de septiembre de 2022.

En general los Gastos de viaje y viáticos, son destinados para proporcionarle al empleado desplazamiento, manutención y alojamiento puesto que muchos de los funcionarios que necesitan realizar viajes tienen adscritas funciones de supervisión sobre diferentes proyectos que lleva a cabo la Entidad, además del acompañamiento a los deportistas que se encuentran en eventos deportivos y se realizan fuera del área urbana y son celebrados a nivel departamental y nacional.

Tabla N°5. Relación de gastos de viaje y viáticos adjudicados.

CONCEPTO	Trimestre III	Trimestre III	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2,022	2,021		
GASTOS DE VIAJE	58,130,087	3,860,765	54,269,322	1405.66%
VIÁTICOS	187,659,025	143,776,875	43,882,150	30.52%
<b>TOTAL</b>	<b>245,789,112</b>	<b>147,637,640</b>	<b>98,151,472</b>	<b>66.48%</b>

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Julio 01 a septiembre 30 de 2022 y 2021

Los gastos de viaje y viáticos, son un gasto necesario en los que debe incurrir la Entidad, debido a que la misión debe ser ejecutada en todo el departamento de Antioquia.

Sin embargo, los gastos de viaje suponen un elevado costo para la Entidad, por lo cual es necesario que se evalúe la pertinencia de los funcionarios que viatican, sobre todo cuando están adscritos al desarrollo de funciones administrativas, es importante tener una planeación y cronogramas establecidos, es importante definir los roles frente a la pertinencia para viaticar de los procesos de apoyo.

Tabla N°6. Relación de Viáticos por Dependencia

Dependencia	VALOR	Part
GERENCIA	13,379,000	7.1%
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	23,108,900	12.3%
OFICINA ASESORA JURIDICA	912,600	0.5%
OFICINA ASESORA PLANEACION	656,350	0.3%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3,336,575	1.8%
OFICINA DE MEDICINA DEPORTIVA	8,491,200	4.5%
OFICINA DE SISTEMAS Y APOYO FINANCIERO	1,465,500	0.8%
OFICINA DE TALENTO HUMANO	889,200	0.5%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	33,676,800	17.9%
SUBGERENCIA ALTOS LOGROS	36,060,850	19.2%
SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	65,682,050	35.0%
<b>TOTAL</b>	<b>187,659,025</b>	<b>100%</b>

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA Julio 01 a septiembre 30 de 2022



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>F-GD-31</p>	<p>Versión 02</p>
			<p>Fecha: 07/04/2022</p>

Se evidencia que la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo y la Subgerencia de Altos Logros son las dependencias que más demanda gastos de viaje y viáticos demandan, como son dependencias misionales es lo esperado. Sin embargo, a esta la sigue en representatividad la Subgerencia Administrativa y Financiera por lo cual se debe evaluar la eficiencia y austeridad que se está teniendo frente a este gasto.

Es oportuno puntualizar respecto a los Viáticos cargados a la Subgerencia Administrativa y Financiera, que existen auxiliares administrativos y conductores que, estando adscritos en la planta de cargos a esta Subgerencia, desarrollan sus funciones para el cumplimiento de objetivos de las Subgerencias misionales; a esto se suman los viáticos que se cancelen a la Junta Directiva de la Entidad.

Lo anterior genera un mayor valor del gasto reconocido a una unidad administrativa que no ha incurrido en el mismo.

## 5.2. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Se suscribieron 108 contratos de prestación de servicios para el trimestre julio a septiembre del año 2022, por valor de \$ 2.243.810.168, con un promedio de duración de 4.75 meses todos respetando el principio de anualidad. Los contratos son celebrados con personas naturales quienes prestan el servicio profesional y de apoyo a la gestión a las dependencias administrativas y misionales.

Desde una visión global hasta septiembre 30 de 2022 se han celebrado 456 contratos cuyo valor total es de \$18.896.828.812, y para el año 2021 con corte a septiembre 30 de ese año la Entidad había celebrado 310 contratos por valor de \$12.591.717.415, de lo anterior se determina que existe un incremento significativo en el manejo eficiente y austero del gasto, debido a que la variación es de \$6.305.111.397 (50%), y la contratación de tercer trimestre del 2022 representa un 12% de la contratación que va en lo corrido de la vigencia.

De lo anterior se evidencia que la Entidad requiere realizar un estudio técnico para determinar la necesidad de una modernización organizacional, debido a que requiere contratar profesionales de apoyo a la gestión mediante la modalidad de prestación de servicios, para el cubrimiento de los programas de recreación y deporte en todos sus ámbitos en el Departamento de Antioquia; igualmente la Entidad demanda a su vez apoyo administrativo, todo ello, para el cumplimiento misional del Instituto y la ejecución del Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” (2020-2024), donde se ha determinado de alta importancia la inversión en el deporte y la recreación como el desarrollo de un componente óptimo del mismo.



	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Tabla N°7. Relación de Contratos de Prestación de Servicios

CONCEPTO	2,022		2,021		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	CONTRATOS	COSTO	CONTRATOS	COSTO	CONTRATOS	COSTO	CONTRATOS	COSTO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	108	\$ 2,243,810,168	14	\$ 233,815,560	94	\$ 2,009,994,608	671.43%	859.65%

Fuente: Share Point – Contratación - Consecutivo contratos 2022 y 2021

Tabla N°8. Relación de Contratos de Prestación de Servicios por Dependencia.

DEPENDENCIA	VALOR ADJUDICADO	PART.
GERENCIA	\$ 147,603,282	0.78%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 129,816,084	0.69%
JURIDICA	\$ 119,879,705	0.63%
TALENTO HUMANO	\$ 210,851,534	1.12%
OFICINA DE PLANEACION	\$ 254,317,363	1.35%
OFICINA DE SISTEMAS	\$ 365,388,576	1.93%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1,439,744,694	7.62%
OFICINA DE COMUNICACIONES	\$ 249,135,021	1.32%
MEDICINA DEPORTIVA	\$ 580,094,259	3.07%
SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS	\$ 8,644,979,992	45.75%
SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	\$ 6,755,018,302	35.75%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,896,828,812</b>	

Fuente: Share Point – Contratación - Consecutivo contratos 2022.

### 5.3. GASTOS GENERALES

Para esta cuenta, se tomaron los rubros más representativos, con los cuales se quiere hacer énfasis para que sean analizados y tenidos en cuenta en el Plan de Austeridad:

Tabla N°9. Relación de gastos generales en los que incurre la Entidad

CONCEPTO	Trimestre III	Trimestre III	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2,022	2,021		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
UTILES Y PAPELERIA	7,659,108	10,644,090	-2,984,982	-28.04%
ELECTRICOS Y FERRETERIA	4,614,755	37,439,758	-32,825,003	-87.67%
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO	0	947,815	-947,815	-100.00%
IMPLEMENTOS MEDICINA DEPORTIVA	4,280,205	12,421,245	-8,141,040	-65.54%
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	3,962,700	-3,962,700	-100.00%
ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	12,759,433	0	12,759,433	100.00%



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

CONCEPTO	Trimestre III	Trimestre III	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2,022	2,021		
OTROS SUMINISTROS	18,273,264	846,778	17,426,486	2057.98%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,731,925	12,200,939	-1,469,014	-12.04%
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	22,549,284	10,184,788	12,364,496	121.40%
<b>MANTENIMIENTO</b>				
MANTENIMIENTO ASCENSORES	13,412,618	16,244,023	-2,831,405	-17.43%
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICINA	0	949,620	-949,620	-100.00%
MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES	4,365,798	8,566,578	-4,200,780	-49.04%
OTROS MANTENIMIENTOS	2,797,790	13,209,960	-10,412,170	-78.82%
<b>COMUNICACIONES</b>				
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	274,000	47,908,921	-47,634,921	-99.43%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	5,978,999	-5,978,999	-100.00%
COMUNICACIONES	35,199,780	120,823,419	-85,623,639	-70.87%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	0	454,537,549	-454,537,549	-100.00%
<b>SERVICIOS</b>				
HONORARIOS	3,660,892,947	2,244,877,872	1,416,015,075	63.08%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	36,155,902	26,629,068	9,526,834	35.78%
SERVICIOS GENERALES	105,992,997	82,882,628	23,110,369	27.88%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	585,777,373	134,939,367	450,838,006	334.10%
SERVICIOS PÚBLICOS	177,391,605	81,397,087	95,994,518	117.93%
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	93,100,565	158,496,755	-65,396,190	-41.26%
TRANSPORTE	2,875,305	34,220,850	-31,345,545	-91.60%
SEGUROS GENERALES	116,576,029	73,965,211	42,610,818	57.61%
GASTOS LEGALES	12,666,102	317,200	12,348,902	3893.10%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Julio 01 a septiembre 30 2022 y 2021

En los Gastos Generales de la Entidad, se evidencia un decrecimiento general del 21.80%, existen algunos gastos en donde se identifica un incremento significativo como lo es el caso de los honorarios a razón del incremento de la contratación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión, consumo de servicios públicos, no se desconoce que en la vigencia 2021 se estaba saliendo de la emergencia sanitaria por este periodo de tiempo, sin embargo, el incremento es sustancial próximo al 118%, por lo cual es importante controlar el debido uso de los recursos.

	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

En los otros ítems las disminuciones en las variaciones obedecen a una mejor aplicación del reconocimiento de los hechos económicos y la aplicación adecuada de la política de eficiencia y austeridad en el gasto.

### 5.3.1. Telefonía Celular:

Tabla N°10. Relación de Gasto en Telefonía Celular

CONCEPTO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Móvil	\$ 5,417,561	\$ 4,605,256	\$ 812,305	18%

Fuente: Claudia Salazar- Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares-Julio a septiembre 30 de 2022

INDEPORTES ANTIOQUIA, continua con el mismo plan empresarial en septiembre 30 con 30 líneas activas en el plan de telefonía.

Las líneas están en poder de la gerencia, las subgerencias y las jefaturas y sirven de apoyo a la gestión misional y administrativa y sigue aplicando su política de descuento por nómina, cuando el funcionario se sobrepasa del límite autorizado. El incremento en la variación relativa obedece a la actualización de tarifas por parte del operador de telefonía móvil y la cancelación de la línea de la jefatura de control interno.

### 5.3.2. Fotocopias e impresiones:

Es muy importante el seguimiento y reporte que realiza la Oficina de Sistemas quien genera desde las impresoras reportes comparativos y cuantificados de los consumos de fotocopias, escáner, blanco y negro y color, para evaluar los consumos por área y por personas. Al corte se puede identificar que la Entidad es más consiente de buen uso de los recursos y se está apuntando cada vez al manejo de "CERO PAPEL".

El total de impresiones y copias para el trimestre asciende a 51.987 unidades que con respecto al mismo periodo evaluado de la vigencia 2021 se tiene una reducción del 95%.

Tabla N°11. Variación de Consumo en cada máquina multifuncional.

CONCEPTO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
IMPRESIÓN / COPIAS	95,769	51,987	43,782	84%

Fuente: Mesa de Ayuda-Reporte Contador Maquinas Multifuncionales- Julio 01 a Septiembre 30 2022 y 2021



**Tabla N°12. Relación de unidades realizadas en cada máquina multifuncional.**

IMRPESORA	ADMINISTRATIVA RICOH	FOMENTO KYO	ALTOS LOGROS KYO	ALMACÉN RICOH	GERENCIA KYO	
<b>DIRECCIÓN IP</b>	<b>10.1.1.60</b>	<b>10.1.0.120</b>	<b>10.10.10.55</b>	<b>10.1.1.58</b>	<b>10.1.0.33</b>	
<b>UBICACIÓN</b>					<b>TALENTO H</b>	
<b>PLACA</b>						
JULIO 2022	COPIA ACUMULADO	65,649	23,316	5,330	10,327	6,471
	IMPRESIÓN ACUMULADO	246,389	106,249	39,588	70,483	42,286
	ESCANEO ACUMULADO	58,533	80,684	16,847	2,618	16,530
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>312,038</b>	<b>129,565</b>	<b>44,918</b>	<b>80,810</b>	<b>48,757</b>
	COPIA MES	239	269	118	168	41
	IMPRESIÓN MES	2,654	8,569	1,186	1,153	1,145
	ESCANEO MES	510	21,640	1,375	435	94
<b>TOTAL MES</b>	<b>2,893</b>	<b>8,838</b>	<b>1,304</b>	<b>1,321</b>	<b>1,186</b>	
AGOSTO 2022	COPIA ACUMULADO	65,938	28,414	5,451	10,422	6,554
	IMPRESIÓN ACUMULADO	251,766	114,864	40,905	71,009	43,386
	ESCANEO ACUMULADO	58,977	94,236	18,398	2,622	16,627
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>317,704</b>	<b>143,278</b>	<b>46,356</b>	<b>81,431</b>	<b>49,940</b>
	COPIA MES	289	5,098	121	95	83
	IMPRESIÓN MES	5,377	8,615	1,317	526	1,100
	ESCANEO MES	444	13,552	1,551	4	97
<b>TOTAL MES</b>	<b>5,666</b>	<b>13,713</b>	<b>1,438</b>	<b>621</b>	<b>1,183</b>	
SEPTIEMBRE 2022	COPIA ACUMULADO	66,314	30,103	5,763	10,669	6,716
	IMPRESIÓN ACUMULADO	259,257	136,088	43,533	71,819	45,783
	ESCANEO ACUMULADO	89,076	109,432	21,102	2,760	17,456
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>325,571</b>	<b>166,191</b>	<b>49,296</b>	<b>82,488</b>	<b>52,499</b>
	COPIA MES	376	1,689	312	247	162
	IMPRESIÓN MES	7,491	21,224	2,628	810	2,397
	ESCANEO MES	1,221	15,196	2,704	138	829
<b>TOTAL MES</b>	<b>7,867</b>	<b>22,913</b>	<b>2,940</b>	<b>1,057</b>	<b>2,559</b>	
<b>IMRPESORA</b>	<b>GERENCIA RICOH</b>	<b>MEDICINA RICOH</b>	<b>COLOR RICOH</b>	<b>VILLA DEPORTIVA RICOH</b>	<b>CADA RICOH</b>	
<b>DIRECCIÓN IP</b>	<b>10.1.1.57</b>	<b>10.1.1.56</b>	<b>10.1.1.53</b>	<b>10.1.6.20</b>	<b>10.1.1.62</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	<b>SECRETARIA</b>		<b>COMUNICAC</b>			
<b>PLACA</b>						
JULIO 2022	COPIA ACUMULADO	74,364	58,525	3,889	140,787	98,921
	IMPRESIÓN ACUMULADO	250,549	117,328	24,273	408,664	350,760
	ESCANEO ACUMULADO	47,608	13,041	2,286	75,666	42,633
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>324,913</b>	<b>175,853</b>	<b>28,162</b>	<b>549,451</b>	<b>449,681</b>
	COPIA MES	2	691	0	33	78
	IMPRESIÓN MES	317	1,597	36	367	905
	ESCANEO MES	94	197	0	0	8
<b>TOTAL MES</b>	<b>319</b>	<b>2,288</b>	<b>36</b>	<b>400</b>	<b>983</b>	
AGOSTO 2022	COPIA ACUMULADO	74,387	58,989	3,893	140,814	98,991
	IMPRESIÓN ACUMULADO	251,075	120,139	24,393	409,040	351,848
	ESCANEO ACUMULADO	47,620	13,202	2,286	75,666	42,633
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>325,462</b>	<b>179,128</b>	<b>28,286</b>	<b>549,854</b>	<b>450,839</b>
	COPIA MES	23	464	4	27	70
	IMPRESIÓN MES	526	2,811	120	376	1,088
	ESCANEO MES	12	161	0	0	0
<b>TOTAL MES</b>	<b>549</b>	<b>3,275</b>	<b>124</b>	<b>403</b>	<b>1,158</b>	
SEPTIEMBRE 2022	COPIA ACUMULADO	74,415	61,374		141,047	99,091
	IMPRESIÓN ACUMULADO	251,991	124,450		410,015	353,635
	ESCANEO ACUMULADO	47,667	13,567		75,666	42,633
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>326,406</b>	<b>185,824</b>	<b>0</b>	<b>551,062</b>	<b>452,726</b>
	COPIA MES	28	2,385	-3,893	233	100
	IMPRESIÓN MES	916	4,311	-24,393	975	1,787
	ESCANEO MES	47	365	-2,286	0	0
<b>TOTAL MES</b>	<b>944</b>	<b>6,696</b>	<b>-28,286</b>	<b>1,208</b>	<b>1,887</b>	

Fuente: Mesa de Ayuda-Reporte Contador Maquinas Multifuncionales- Julio a Septiembre 30 de 2022

	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>F-GD-31</p>	<p>Versión 02</p>
			<p>Fecha: 07/04/2022</p>

## CONCLUSION:

El Equipo de Control Interno realizó las comparaciones para el trimestre de julio a septiembre de las vigencias 2021 y 2022, conforme a las ejecuciones financieras del gasto y el giro mensual que lo componen.

- Resultado de la evaluación de los gastos seleccionados de la Entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el tercer trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021, relacionados gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios, se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.
- En la evaluación de la eficiencia del gasto es importante precisar que se le debe realizar control y seguimiento a gastos como horas extras, gastos de viaje y viáticos sobre todo los que se consumen por los procesos de apoyo, contratación de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la gestión consumo de copias e impresiones (Cultura Cero Papel).
- En la cuenta del gasto se observó en términos porcentuales, que durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 en comparación con el tercer trimestre de la vigencia anterior los gastos administrativos presentan una disminución dejando evidencia eficiencia en el manejo de los recursos y mejor reconocimiento y clasificación de los gastos.
- De acuerdo al análisis realizado en la contratación de servicios, se observó que comparando el tercer trimestre de la vigencia 2022 con el mismo trimestre del año 2021, presentó una variación de incremento significativa, la cual debe observarse desde la necesidad de las contrataciones realizadas y/o la reestructuración de la planta de cargos de la Entidad.



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>F-GD-31</p>	<p>Versión 02</p>
			<p>Fecha: 07/04/2022</p>

## RECOMENDACIONES:

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, el Equipo de control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

1. Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público.
2. Crear controles y metas que permitan mitigar el incremento de gastos y medir la eficiencia del Plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes para gastos como: horas extras, gastos de viaje y viáticos sobre todo los que se consumen por los procesos de apoyo, contratación de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la gestión consumo de copias e impresiones (Cultura Cero Papel).
3. Evaluar la pertinencia y oportunidad de realizar un estudio técnico que permita determinar la necesidad de una modernización de la planta de cargos de Indeportes Antioquia, teniendo en cuenta la demanda de contratación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión.
4. Se sugiere continuar impulsando al interior de la Entidad las buenas prácticas para el ahorro de agua, luz, acueducto de manera permanente.
5. Dar cumplimiento a la política de “cero papeles”, utilizando las herramientas de revisiones electrónicas, fortaleciendo los sistemas de información y la cultura institucional. Desde contabilidad se debe revisar si los gastos implementos medicina deportiva y mantenimiento de equipos medicina, corresponden a gastos administrativos o deben ser reclasificados a gasto de inversión social.
6. Para mayor utilidad de la información en la toma de decisiones y/o medición de indicadores, es procedente para el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, utilizar centros de costos de la dependencia que los requiera, independientemente de la dependencia a la que está adscrito el funcionario.



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

CO-SC5133-1

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Atentamente,

LIBIER JIMÉNEZ PEÑA  
JEFE DE OFICINA

**Proyectó:**  
Carmen Yelixa Cepeda Hurtado  
Contadora Pública.  
Contratista Especializada de Control Interno.



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)